

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 678
FECHA 21 FEB 2017

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-17-L117.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Según solicitud de la encargada de alimentación de internado.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad del internado de retiro contar con alimentos no perecibles y artículos de aseo para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES EMPRESA INDIVIDUAL RUT 76.281.717-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, mercaderías y útiles de aseo para internado, con recursos de subvención regular. **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GABRIELA PAIVA CACERES EMPRESA INDIVIDUAL RUT 76.281.727-6**, Por un monto de **1.064.700 IVA incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 823.738, "215.22.04.007 materiales y útiles de aseo" por un monto de \$ 240.962 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)